



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 207 (diciembre 10 de 2008)

## ACTA DOCIENTOS SIETE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho, siendo las 14:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ing. Luey Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. No participa la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, por encontrarse de vacaciones. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza presupuestaria del Concejo Municipal de Mera para el ejercicio económico 2009.
3. Aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza sustitutiva de la ordenanza que crea y regula el Concejo Cantonal de Turismo de Mera (CCTM).
4. Informe de Alcaldía.

Antes de iniciar con el primer punto, el señor Alcalde comparte con Concejales y Concejales de la presencia de representantes de comunidades, instituciones y gremios de la jurisdicción cantonal, quienes están interesados en conocer el contenido de la proforma presupuestaria para el año fiscal 2009, razón por la cual, la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza pertinente, será considerada al final de la sesión.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**- Se procede a la lectura del acta doscientos seis, de sesión ordinaria del lunes primero de diciembre de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones.
2. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONCEJO CANTONAL DE TURISMO DE MERA (CCTM).**- adjunto sírvase encontrar la ordenanza sustitutiva de la ordenanza que crea y regula el Concejo Cantonal de Turismo de Mera (CCTM), documento que recoge las observaciones formuladas por la Comisión Regional Amazónica, las que se remiten a la constitución del directorio en su Art. 6. Devuelvo un ejemplar para su conocimiento y de acuerdo al procedimiento de expedición de la Ordenanza, es atribución del Concejo la aprobación en segunda instancia, una vez que ya cuenta con informe de la Comisión de Legislación. La ordenanza en sí, consta de cuatro capítulos: naturaleza y función de los fines y medios; estructura organizacional y funcionamiento; y, de los aspectos administrativos-financieros. Socializado el proyecto de ordenanza, la Lic. Olga Quiñónez motiva la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza sustitutiva de la ordenanza que **0000005**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Concejo Cantonal de Turismo de Mera (CCTM), Moción que es apoyada por la Sra. Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 447-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar en segunda y definitiva la ordenanza sustitutiva de la ordenanza que crea y regula el Concejo Cantonal de Turismo de Mera (CCTM)".**

3. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: El intercambio de experiencias logrado en la Misión Técnica Internacional para Municipios sobre Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y desarrollo Económico Local. QUE SE REALIZÓ EN Bogotá Colombia, fue altamente positivo, ya que, se compartió vivencias exitosas de diferentes municipalidades de Latinoamérica. Comunica, que el Lic. Gustavo Silva desistió de la representación de la municipalidad en Iquitos. Agradece al Ing. Mauro Bravo por el cumplimiento de las funciones de Alcalde, mientras duró su licencia.

Concluido el informe, que no merece ninguna aclaración, participa el Ing. Mauro Bravo, para informar de las gestiones realizadas como Alcalde encargado, resaltando su participación en la sesión de CONFLEC, que le permitió conocer las asignaciones para electrificación rural para los años 2008 y 2009, dineros que se deben aprovechar, previo la presentación de proyectos, considerando a los sectores que hasta el momento no cuentan con este servicio, como por ejemplo la Cooperativa 4 de Julio de Shell. También aprovechó la ocasión para visitar la mina del río Alpayacu, en donde es necesario fortalecer el control para mejorar la recaudación, que mucha falta le hace a la municipalidad. Solicitó a la Policía Municipal, recabar los nombres de los propietarios que han dañado las veredas, en el tramo de Moravia a Shell, quines deberán reconstruirlas, para dar seguridad a los peatones que transitan por el sector.

De su parte el Lic. Gustavo Silva, comunica que ha participado de algunas sesiones de la Empresa Eléctrica, por lo que puede determinar, que la coordinación es con el Gobierno Provincial de Pastaza, mediante la elaboración de proyectos. Comunica la inquietud de la comunidad, sobre el funcionamiento de la trituradora los días sábados y domingos, sin conocimiento de las autoridades de la municipalidad.

Ante esta inquietud, y a solicitud del señor Alcalde, el Ing. César Malucú, comunica que no hay posibilidad que funcione la trituradora, ya que, los cables del fluido de electricidad han sufrido daños por personas extrañas a la municipalidad.

4. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.**- Para el tratamiento de este tema, el Concejo en pleno se traslada al salón de la ciudad, en donde se encuentran los representantes de varias comunidades, instituciones y gremios de la jurisdicción cantonal. Una vez en el lugar, se dispone la lectura del acta de la sesión de la Comisión de Finanzas, ejecutada el lunes 08 de diciembre de 2008, misma que en su parte pertinente dice: "... Con la presencia de los señores Concejales; Lcdo. Gustavo Silva, Presidente de la Comisión y Sras. Vocales; Lcda. Olga Quiñónez y Sra. Susana Guanga; Sr. Alfredo Cajamarca - Alcalde del Cantón Mera, Ing. Cesar Malucú Dir. de Obras Públicas. Actúa como secretaria la Ing. Lucy Lagos.





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Una vez constatado el quórum de acuerdo a la convocatoria se procede a la lectura del orden del día, análisis de la Proforma Presupuestaria 2009.

El Lic. Gustavo Silva como Presidente de la Comisión toma la palabra y da la bienvenida a los miembros de la Comisión así como a la Comisión General del Colegio Jorge Icaza, representados por los Sres: Jaime Ubilluz, Rector y Arturo Sarabia, Presidente de Padres de Familia, que han pedido se le reciba en la sesión; acto seguido procede a hostiar la sesión. Toma la palabra el señor Alcalde y da la bienvenida a todos lo presentes y da la palabra al Sr. Rector del Colegio Jorge Icaza, el mismo que manifiesta un saludo muy afectuoso por parte de sus representados, al mismo tiempo que expone su preocupación, el hecho de conocer que en la Proforma Presupuestaria de la municipalidad, no se ha considerado el pedido realizado por el plantel hace varios meses atrás, sobre la construcción de un auditorio y tres aulas nuevas, para el servicio de los casi 500 alumnos que cuentan en la actualidad, y a falta de las aulas se han visto en la necesidad de eliminar temporalmente las áreas de laboratorios y habilitarlas como aulas, que son antipedagógicas. Por lo que reitera el pedido de construir las áreas mencionadas.

Pide la palabra el Sr. Presidente de padres de familia y al mismo tiempo de agradecer, que se les haya recibido en Comisión General, apoya el pedido del Sr. Rector, con el objeto de poder brindar a los estudiantes del plantel un mejor ambiente de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que no es olvido, ni falta de preocupación, el que no se les haya considerado en la Proforma Presupuestaria, sino el hecho de está en vigencia la Nueva Constitución de la Republica, lo que ha obligado a la municipalidad a estructurar el presupuesto con los montos del presente año, menos las transferencias de leyes especiales que han desaparecido. Lo que ha limitado muchísimo al Gobierno Municipal de Mera a cubrir las aspiraciones de los centros educativos y de las distintas necesidades presentadas por la comunidad. Por lo que la municipalidad está trabajando en la elaboración de proyectos para presentarlos a la SENPLADES y conseguir su aprobación y por ende su financiamiento, para la ejecución de dichas obras. Por lo que insiste que no hay que perder las esperanzas, pues esas obras podrían ser financiadas y ejecutadas en el transcurso del 2009. Por lo que inmediatamente dispone al Director de Obra Públicas la inspección del colegio y la coordinación en la elaboración del proyecto respectivo.

El Sr. Rector manifiesta que su desconocimiento, sobre los cambios en la estructura legal vigente, lo llevó a preocuparse al conocer que no existía asignación presupuestaria para las obras de su plantel, pero confía en que la exitosa gestión de la administración anual permitirá cumplir con los requerimientos y aspiraciones de los estudiantes, a la vez manifiesta que de los dos pedidos el orden de prioridad es la construcción de las tres aulas y luego el auditorio, seguidamente los representantes del colegio, agradecen por haber sido recibidos y se despiden.

El Sr. Alcalde, manifiesta que además hay un compromiso por parte de la municipalidad que si se ha considerado y es un pedido del área de Contabilidad del Colegio, que ha solicitado la dotación de una copiadora, equipo que será entregado en los primeros meses del año 2009.

El Sr. Presidente de la comisión toma la palabra y manifiesta de que la sesión continúa con el análisis de la Proforma Presupuestaria 2009.

Se analiza la Proforma Presupuestaria de Ingresos por parte de toda la comisión y se aprueba por unanimidad. Se continúa con el análisis de la Proforma de Gastos, el Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas propone que en vista de que durante todo el ejercicio económico 2008 no se ha revisado el sueldo del personal de empleados a

0000007



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

contrato se considere un incremento de USD 100 a la remuneración unificada que mantenían en el presente año, pues su ingreso no permite cubrir ni siquiera el costo de la canasta básica familiar. Para lo cual la incidencia que genera dicho incremento que es alrededor de USD 30.000, se la financiará con la disminución de varias partidas por el monto antes señalado.

Continuando con el análisis de la proforma de gastos, el Sr. Presidente de la Comisión manifiesta que en el caso de la partida Construcción Cerramiento Escuela C.E.I.F. se deberá solicitar a la institución que de manera escrita su aporte, pues la Municipalidad aportará con los USD 25.000 que constan en la proforma. Moción que también es apoyada por todos los miembros.

Toma la palabra la Sra. Susana Guanga y manifiesta que en el caso de la partida Aporte Escuela Amazonas, se deberá realizar un nuevo convenio en el que se responsabilice a la Escuela en mantener limpio el Parque y demás áreas comunales, aparte de los lugares que vienen realizando actualmente, poniendo énfasis en las fechas de festividades de la parroquia, propuesta que es apoyada por todos los miembros.

El Sr. Presidente de la Comisión manifiesta que hay que tomar muy en cuenta las sugerencias que realizó Concejo en la aprobación en Primera de la Proforma Presupuestaria 2009. Y que al no cumplir con las dimensiones reglamentarias la Construcción de la Cancha Deportiva (Césped Sintético) Shell, esta partida se distribuirá de la siguiente manera:

- Adecuación Espacio Mini Complejo Deportivo-Shell, por un valor de USD 10.000.
- Reforma a la Ordenanza Fomento al Deporte, por un valor de USD 5.000.
- Casa Guardián Cementerio de Shell I Etapa, por un valor de USD 20.000.

Planteamiento que es aprobado de manera unánime por todos los miembros.

Interviene la Sra. Susana Guanga y manifiesta que de la partida Infraestructura de Ornato ciudad de Mera, se tome algo para incrementarse a la partida Adoquinados de Shell, ante lo cual interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que es más viable reducir de la partida Alcantarillado en madre Tierra el valor de USD 10.000 e incrementar a Adoquinados de Shell, pues a través del Plan Binacional se podría conseguir el financiamiento para realizar Alcantarillado en Madre Tierra.

Interviene la Sra. Olga Quiñónez, y expone que también es un compromiso el cumplir con la Iluminación de la Iglesia del Barrio San Luis en la Parroquia Shell, para lo cual ante lo antes mencionado, se podría tomar de la partida Alcantarillado en Madre Tierra un valor de USD 10.000 y crear la partida referida anteriormente. Moción que es apoyada por todos los miembros de la Comisión. De la misma manera la Sra. Olga Quiñónez, manifiesta que al ser una obligación por parte de los gobiernos seccionales destinar recursos para apoyar a los sectores vulnerables de la población, es necesario realizar un convenio por el lapso de cinco años, con la Asociación de damas de Shell, en el que la Municipalidad se comprometa a apoyar la Casa del Adulto Mayor "Buen Samaritano", con USD 150 mensuales para los gastos de alimentación del comedor, así como con la remuneración de la persona que cuida de los ancianitos, para lo cual se tomará USD 600 de la partida Aporte a Comedores Comunitarios el valor de USD 600 y se incrementará en la partida Aporte Comedor Asociación de Damas de Shell. Haciendo la propuesta apoyo de todos los miembros.

Continúa la Sra. Olga Quiñónez y expone que es indispensable también realizar los acabados en el Cementerio de Shell, esto es: terminación del Cerramiento y más áreas inconclusas, ante lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que se elaborarán proyectos para

0000008





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

conseguir ante diferentes organismos el financiamiento y una vez que obtengamos mayores recursos se podrá financiar todas las obras prioritarias que el Concejo determine.

Luego de un análisis profundo por parte de los miembros de la Comisión se resuelve:

RESOLUCION: Los integrantes de la Comisión de Finanzas por unanimidad resuelven:

"Sugerir al Concejo Municipal que una vez analizada la Proforma Presupuestaria 2009, se apruebe en segunda, con las consideraciones expuestas en la presente Acta"

Interviene el Sr. Presidente de la Comisión y agradece la intervención de los miembros de la comisión así como del Sr. Alcalde y demás asistentes, da por clausurada la Sesión.

El Sr. Alcalde agradece también a los presentes y comunica que se procederá a convocar a Sesión de Concejo para la aprobación en segunda de la Proforma Presupuestaria, el día 10 de diciembre, como lo establece la Ley Orgánica de Régimen Municipal...".

Posterior a la lectura, interviene el señor Alcalde para destacar las competencias asignadas a las municipalidades en la nueva constitución, la obligatoriedad de presentar proyectos que serán financiados con recursos extra presupuestarios; así como también las limitaciones en cuanto a los recursos económicos. De otra parte, resalta los trabajos ejecutados en beneficio de la educación, senderos ecológicos, ornato, seguridad ciudadana, alcantarillado sanitario y pluvial, estos últimos, luego que se logró contar con los planes maestros respectivos.

Continuando en su intervención, el señor Alcalde, reitera la voluntad de seguir laborando a favor de toda la comunidad cantonal, es por ello que no se ha descuidado para el próximo año, entre otras cosas: la construcción de la planta de tratamiento de agua para Shell, aporte para la Cooperativa de Taxis Shell, para U.E. Unidad Educativa San Jacinto, mercado para Mera, iluminación de la iglesia nueva de Shell, casa de guardiana del campo santo de Shell, incremento salarial para trabajadores y empleados a contrato, para el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Asociación de Damas de Shell, Existen también la partida de repuestas y contribuciones, la que servirá para mantener al día la maquinaria y poder adoctrinar y aperturar calles en las parroquias del cantón.

Interviene el Lic. Gustavo Silva, Presidente de la Comisión de Finanzas, para indicar que la comisión mencionada ha actuado en apego a los Arts. 509, 511 y 512 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, distribuyendo equitativamente para toda la jurisdicción cantonal los limitados recursos con que cuenta la municipalidad, destacando entre varios puntos, el incremento salarial para el personal contratado, así como también el incremento del aporte para el deporte del cantón. Por lo tanto los integrantes de la comisión ponen en consideración del señor Alcalde, y por ende del Concejo la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico de 2009.

El Ing. Mauro Bravo saluda la presencia de las personas que se han dado cita en el salón de la ciudad, al tiempo que comparte el criterio que repartir los recursos es bastante complicado más aún cuando las necesidades son múltiples y los recursos limitados; pese a ello, se ha distribuido de manera equitativa pensando siempre en beneficiar a los grupos más vulnerables. En el año 2008 la municipalidad recibió aportes significativos, tanto del Estado como de donaciones, pero que lamentablemente, de acuerdo a la Carta Magna actual, para el año 2009 están limitados. Lo importante también está, en dejar constancia de las cosas que faltan por hacer, especialmente en Shell, que cuenta con una población aproximada de siete mil personas, por tanto los problemas también son mayores, por lo que el porcentaje de presupuesto debería ser mayor al destinado. Sugiere, que de la partida traslados, instalaciones, viáticos y subsistencia con cuenta con \$16.800 se destine \$5.000

*Manuscrito:*  
27/11/08  
Gustavo Silva  
Presidente de la Comisión de Finanzas

000009



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

para la partida aporte Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, para que se transforme en \$15.000.

La señora Flora Sarabia indica que lo manifestado por el Ing. Mauro Bravo es real, a Shell se le debería destinar una mayor cantidad de presupuesto, pero al ser Concejales del cantón Mera, tienen que actuar como buenos padres. Lo interesante, es que la municipalidad va a contar con maquinaria nueva, con la que se podrá aperturar nuevas calles y alcantarillados. Asegura que confía en la capacidad del señor Alcalde para gestionar recursos mediante la presentación de proyectos.

La Lic. Olga Quiñónez considera que no se puede contentar a todos, pero se ha tomado en cuenta las necesidades más apremiantes de la colectividad; está de acuerdo en apoyar el incremento en la partida del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, en la cantidad de \$5.000.

La Lic. Susana Guanga, como integrante de la Comisión de Fiscalización, reitera la meticulosidad con la que se trabajó en las sesiones, tomando en cuenta las necesidades de los grupos más vulnerables; indudablemente que habrá instituciones o lugares a donde aparentemente no se les ha tomado en cuenta, pero confiamos que la autogestión que realice la municipalidad será para solventar sus aspiraciones.

Con los antecedentes expuestos, el Lic. Gustavo Silva mociona la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza presupuestaria del Gobierno Municipal de Mera para el ejercicio económico 2009, con la siguiente modificación de la partida traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias que cuenta con \$16.800 se destine \$5.000 para el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, dando un total de \$15.000. Moción que es apoyada por la Sra. Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 448-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve:**

**"Aprobar en segunda y definitiva la ordenanza presupuestaria del Gobierno Municipal de Mera para el ejercicio económico 2009, con la siguiente modificación: de la partida traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias que cuenta con \$16.800 se destine \$5.000 para el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, dando un total de \$15.000".**

Con la aquiescencia del señor Alcalde, intervienen la Sra. Germania Guerrero, Dr. Patricio Zumárraga, Dr. Ramiro Carvajal, Lic. Ivan Castillo, Sra. Hilda Pérez, Sr. Henry Sánchez, Pastor Clovis Dundur, Ing. Sandro Chiriboga, Lic. Araceli Freire y el Sr. Luis Villán, quines agradecen por la priorización de obras a ejecutarse en el próximo año, así como también, solicitan algunos de ellos, la ejecución de ciertos trabajos que beneficiaran a sus respectivos sectores.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y debida clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 16:00 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señores Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica:

  
Alfredo Cajamarca  
ALCALDE

  
Ing. Mauro Bravo  
VICESecretario







# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

  
Lic. Susana Guanga  
CONCEJALA

  
Sra. Flora Sarabia,  
CONCEJALA

  
Lic. Olga Quiménez  
CONCEJALA

  
Lic. Gustavo Silva,  
CONCEJAL

  
Pedro Peñalil Aleaga  
SECRETARIO GENERAL

0000011